

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 157** *TALLER DE CONTABILIDAD, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CRUCEROS DE VALENCIA, S.L.
ERCASILLAS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las Mercantiles TALLER DE CONTABILIDAD, S.L., CRUCEROS DE VALENCIA, S.L., y ERCASILLAS, S.L., celebradas el día 3 de enero de 2020 acordaron su Fusión mediante la Absorción de las Sociedades CRUCEROS DE VALENCIA, S.L., en primer lugar y en segundo lugar, tras la resultante, con ERCASILLAS, S.L., por parte de la Mercantil TALLER DE CONTABILIDAD, S.L., aprobándose los respectivos Balances de fusión. Se deja constancia conforme los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, del derecho que asiste a los Socios y Acreedores de estas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y se advierte expresamente a los Acreedores de las Sociedades del derecho de oposición a la Fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de Fusión.

Madrid, 8 de enero de 2020.- El Administrador único de las Sociedades Taller de Contabilidad, S.L., Cruceros de Valencia, S.L., y Ercasillas, S.L., Antonio Moreno Rodríguez.

ID: A200001179-1